

descargo con el Consulado italiano en Buenos Ayres.

Solicita tambien que el juez sepár encargado de la liquidacion de los bienes de Mametti, vise la cuenta de gastos de Hotel, que S.S. debe arreglar con Mr. Alban Gros dueño del establecimiento. Lo que comunico á V.E. para que se sirva ordenar lo que estime conveniente en el caso.

Aprovecho la oportunidad de ofrecer á V.E. las seguridades de mi distinguida consideracion y estima.

(Firmado) José Berges

A.S.E. el Señor Ministro de Gobierno.

Ministerio de Estado } I, 22, 11, 1, N.º 63
de Relaciones Exteriores } 63 Asuncion Febrero 20 de 1863.

He tenido la honra de recibir la nota de V.S. 22 de Diciembre del año pp.º con los anexos de láms, concernientes á la correspondencia oficial cambiada entre esa Legacion y Mr. Fermín Rogier, para negociar un Tratado de Comercio entre el Paraguay y la Belgica, bajo las mismas estipulaciones que han servido al Tratado celebrado con el Zollverein.

S.E. el Señor Presidente de la Republica, á quien he elevado el contenido de la nota que contesto y las copias de su referencia, aprecia debidamente las razones que V.S. aduce, para llevar á efecto un Tratado de perfecta reciprocidad; y no desconoce las ventajas de ligar y facilitar las relaciones políticas y comerciales por pacto internacional, pero actualmente no entra en sus miras la conclusion de esos pactos fuera del País.

Puede V.S. asegurar á Mr. Fermín Rogier, que si S.M. el Rey de los Belgas halla á bien mandar algun Enviado en la Asuncion, será recibido con la mas cordial amistad y benevolencia.

Defand así cumplidas las ordenes de mi Gobierno, me prevalecio de esta ocasion para renovarle las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

(Firmado) José Berges.

A.S.S. D. Carlos Calvo Encargado de Negocios de la Republica del Paraguay en Paris.

Ministerio de Estado } I, 22, 11, 1, N.º 64
de Relaciones Exteriores } 64 Asuncion Febrero 20 de 1863.

En nota 24 de Diciembre del año pp.º avisandome recibo de la de este Ministerio fecha 5 de Noviembre del mismo año, me dice V.S.: que las cartas autografas para S.S. Mr. el Emperador Napoleon y la Reyna Victoria, cuyas copias se han sido comunicadas, no

las ha recibidas.

La carta autografa para S. M. la Reyna Victoria recién le fue dirigida con fecha 5 del corriente; de consiguiente, no ha podido recibir V. S., ni la autografa, ni la copia.

La autografa para S. M. el Emperador Napoleon, estaba incluida entre las demas, para los diferentes gobiernos, cuya lista adjunto a V. S., así espero que la habrá encontrado y entregado a Mr. Drouyn de Lhuys en la forma de costumbre con las autografas particulares de S. E. el Presidente de la Republica para S. S. M. M. el Emperador y la Emperatriz.

Pronto espera S. E. tener noticias del resultado de su viaje a Londres para poner en manos del Conde Russell la carta credencial a V. S.

Aprovecho esta ocasion de asegurar a V. S. los sentimientos de mi distinguida consideracion y estima.

(Firmado) José Berges.

A S. S. D. Carlos Calvo Encargado de Negocio de la Republica del Paraguay en Francia.

Ministerio de Estado }
de Relaciones Exteriores }

I, 22, 11, 1 N° 65

Union Febrero 20 de 1863.

66

He tenido la honra de elevar al conocimiento de S. E. el Señor Presidente de la Republica el contenido de la nota de V. S. fecha 24 de Diciembre del año pp.º, en que avisa, que el 1.º de Julio del corriente año termina el plazo, por la cual fue tomada la casa, que ocupa esa Legacion en Paris; y en resultas, me ha ordenado S. E. haga saber a V. S., que puede renovar su contrata de alquiler de la misma casa que ocupa, por otros tres años.

Aprovecho la oportunidad de renovar a V. S. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

(Firmado) José Berges.

A S. S. D. Carlos Calvo Encargado de Negocio de la Republica del Paraguay en Paris.

Ministerio de Estado }
de Relaciones Exteriores }

I, 22, 11, 1, N° 66

Union Febrero 20 de 1863.

67

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 18 de Diciembre del año pp.º, remitiendo de la carta autografa de S. M. el Emperador del Brasil, contestacion a la de S. E. el Presidente de la Republica del Paraguay, acompañando la correspondiente copia de estilo.

El pliego fue elevado oportunamente en manos de S. E. el